



Nº 112-DG/HHV-2017

## Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Abril del 2017

Visto el Expediente Nº 17MP-03357-00;



### CONSIDERANDO :

Que, por Ley N°26260, modificada por Ley N° 26763, se establecen políticas del Estado y de la sociedad frente a la violencia familiar;



Que, con Resolución Directoral N°366-DG/HHV-2016 se resuelve conformar el Comité Frente a la Violencia Familiar del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, con documento de visto; viene Memorando N° 077-DADG-HHV-17, de la Directora Adjunta de la Dirección General solicitando la incorporación de dos Médicos Psiquiatras al Comité Frente a la Violencia Familiar en consideración que son profesionales de la salud con experiencia en la atención de casos de violencia familiar; de acuerdo a Acta de Reunión, de fecha 23 de febrero de 2017;



Que, para tal efecto resulta necesario expedir acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, de la Directora de la Oficina ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, del Jefe de Servicio de Emergencia, de la Jefa de Departamento de Enfermería, del Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento, de la Jefa de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



### SE RESUELVE :

**Artículo 1º.-** Reconformar el Comité Frente a la Violencia Familiar del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que se Reconforma con los siguientes profesionales:

MEDICO PSIQUIATRA

Dra. Rosa Ila CASANOVA SOLIMANO.  
Directora Adjunta de la Dirección General.

MÉDICO PSIQUIATRA

Dr. Marco Antonio RAMOS SALAZAR.  
Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte.

MÉDICO PSIQUIATRA

Dr. JUAN CARLOS LENGUA SANCHEZ.  
Jefe del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente.





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
DIRECCION GENERAL

Nº 112-DG/HHV-2017

# Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de Abril del 2017



MÉDICO PSIQUIATRA

Dr. LIZARDO ALFREDO RODRIGUEZ VILLACRES.  
Jefe del Departamento de Salud Mental de Familia.

TRABAJADORA SOCIAL

Lic. María VILLAVICENCIO LEIVA,  
Jefa del Servicio de Trabajo Social.



ENFERMERA

Lic. Francisca MAURICIO ROQUE.  
Jefa del Departamento de Enfermería.

PSICOLOGA

Psic. GELDRES VILLAFUERTE NELIDA.  
Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico.

TRABAJADORA SOCIAL

Mg. Zenaida ESTEBAN TERREROS.  
Programas Presupuestales (PpR).

ABOGADO

Abog. Roxana Miriam RUIZ VILLAVICENCIO.  
Oficina de Asesoría Jurídica.

**Artículo 2°.**-Disponer que la Oficina de Estadística e Informática proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



DISTRIBUCIÓN  
DADG.  
OEA.  
OAJ.  
OEPE.  
ENFERMERIA.  
OSGM.  
OCI.  
INFORMÁTICA.

CASC/RICS/MMRV/JMLC/JWPF/yam.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermitio Valdizán"

*Dr. Carlos Alberto Sotomayor Castillo*  
Director General  
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8818